



mayo 2024

Visa para una estancia de investigación (§ 18d de la Ley de Permanencia [AufenthG])

Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo www.san-jose.diplo.de/visa
- Los documentos que no hayan sido expedidos en alemán deben presentarse junto con una traducción oficial al alemán. El pasaporte no necesita ser traducido.
- Los diplomas, certificados, títulos, etc. deben ser presentados en original y con apostilla. Los originales le serán devueltos.
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de dos meses**; en casos particulares incluso puede ser mayor.
- La solicitud de visa se debe entregar personalmente y con cita previa. Debe hacer una cita desde una computadora en nuestro [sistema de citas](#).
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no comprar el boleto hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

Información general

Se consideran investigadores/investigadoras las personas de terceros países

1. que cuenten con un grado de doctor o con un título universitario pertinente que les permita acceder a programas de doctorado y
2. que hayan sido seleccionadas por un centro de investigación y que sean admitidas en el territorio de un Estado miembro
3. con el fin de realizar una actividad de investigación para la cual normalmente es necesario contar con un título de esta naturaleza.

Nota: a este grupo de personas también pertenecen los doctorandos, salvo que, como actividad principal, estén inscritos en una escuela superior alemana para participar en un programa de estudios de tiempo completo que conduzca a un grado de doctor. Si usted está participando en un programa de estudios de tiempo completo, se ruega que lea la hoja informativa "Visa para realizar estudios superiores (doctorado)".



mayo 2024

La siguiente lista le servirá de guía para comprobar que su solicitud esté completa. Todos los documentos enumerados se deben presentar respetando **la forma y el orden** indicados. Por favor, **no engrape** ningún documento.

Requisitos para la solicitud de visa

La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.

- Formulario de solicitud, incluida la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia (AufenthG), relleno íntegramente y firmado
- Una (1) [fotografía biométrica](#) reciente
- Pasaporte vigente (firmado y con un mínimo de dos (2) páginas completamente libres)
- Una (1) copia simple de la página del pasaporte con los datos personales
- Acuerdo de investigación firmado o contrato correspondiente suscrito con un centro de investigación alemán en original, más una (1) copia. El acuerdo de investigación o el contrato correspondiente deberá contener determinados datos mínimos. Usted podrá encontrar una muestra [aquí](#).
- Currículum vitae en alemán o inglés
- Comprobantes de la cualificación: comprobante del grado de doctorado o del título universitario que permite el acceso a programas de doctorado con hoja anexa ("transcript of records") en original, con apostilla y traducción al alemán, más una (1) copia
- Compromiso escrito de que se asumirán los costos que se generen para las entidades públicas hasta seis meses después de finalizado el acuerdo de acogida en original y una (1) copia. *Es posible prescindir de dicho comprobante cuando la actividad del centro de investigación sea financiada mayormente con recursos públicos o si existe un interés público particular.*
- Comprobante de recursos económicos suficientes

Financiación:

Para su estancia en Alemania el solicitante deberá disponer de **por lo menos 1027 euros mensuales** si no se establece ninguna relación laboral. Dichos recursos se pueden comprobar presentando el acuerdo de acogida o el contrato correspondiente. En caso de que esté prevista una relación laboral deberá comprobarse el salario mínimo legal (<https://www.dgb.de/schwerpunkt/mindestlohn>). Junto con la solicitud se deberá comprobar la disponibilidad de recursos económicos para la totalidad del tiempo de estancia.

Financiación mediante una cuenta bloqueada: abra la cuenta **con tiempo ANTES** de presentar la solicitud de visa. Con la solicitud **únicamente** se admitirá **la confirmación oficial de apertura de la cuenta** en la cual se indique el monto total depositado y el monto disponible mensualmente. No será suficiente una confirmación en la cual no figuren dichos montos.



mayo 2024

- Comprobante de un seguro de enfermedad suficiente, más una (1) copia

Si usted como empleado está sujeto al seguro obligatorio de enfermedad alemán deberá tener en cuenta que la vigencia del mismo no comienza sino a partir del empadronamiento en Alemania y el inicio del empleo. En caso de que llegue al país con antelación será necesario contratar un seguro médico privado hasta la fecha en que comience la relación laboral y que sea posible que se afilie en el seguro obligatorio de enfermedad alemán. Algunos seguros médicos de viaje en ocasiones excluyen en sus condiciones la cobertura si está prevista una estancia prolongada o permanente. También los seguros conocidos como seguros “incoming” pueden llegar a contar con una exclusión de este tipo.

En el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense

- DIMEX/cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia, o una impresión del DIMEX digital con código QR

Tarifa

- Pago de la tarifa de solicitud de **75 euros**, pagaderos en colones en ventanilla en efectivo a tarjeta al momento de entregar la solicitud.

Integridad

- La solicitud está completa: sí no, aún faltan los documentos/la información marcados con una x arriba

Declaración en caso de solicitud incompleta

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede tener como consecuencia que la visa sea denegada. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

_____ Lugar, fecha, firma